



DECRETO EXENTO N° 2.466

RETIRO, 08 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Los programas de trabajo especificados en Ord. N° 301, 302 y s/n, de Dideco.;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° Que los oficios fueron recibidos en fecha 08/08/2014, para su perfeccionamiento administrativo en el departamento de finanzas;

DECRETO:

1° **Autorícese**, programas de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, aprobados por Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Profesional Grado 11°	08/08/2014	17:34 a 20:34 hrs.	Asesoría y constitución de organización comunitaria funcional: Comité Habitacional Los Robles.
Juan Carlos Saez Robles Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 17°	30/07/2014 08/08/2014	17:34 a 19:34 hrs. 17:34 a 20:34 hrs.	Traslado funcionarios para coordinación Fiesta Costumbrista Copihue 2014.- Traslado Profesional a sector Los Robles.
Ricardo Saldaña Araya Run. N° 16.462.601-6 Conductor Grado 19°	06,07 y 08 de agosto de 2014.- 09/08/2014.-	17:34 a 19:40 hrs. 08:30 a 16:00 hrs.	Perifoneo actividad municipal según decreto exento N° 2.329.- con niños de la comuna.-

funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01 y 21-02 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep